



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION 10/23/09-00
ACTA 815/29/11/2010

VISTO Y CONSIDERANDO: El informe de la Comisión de Estudio, coordinada por el Prof. Ing. Teodoro Ramón Salas Coronel, sobre el pedido de Implementación del Tercer Examen Final, en Febrero.

Que el citado informe menciona que luego del intercambio de las diferentes opiniones, las posibles soluciones a la situación planteada, con el espíritu institucionalista que ha caracterizado a todos los miembros de dicha Comisión, finalmente concensuaron la siguiente propuesta:

Para el Año Académico 2010:

- Habilitar un Examen Final de Regularización del 05 al 12 de Febrero/2011.
- En dicha semana se desarrollarán todos los exámenes de todos los semestres.

Para el Año Académico 2011:

- Habilitar un Examen Final de Regularización en un período a definir, si la cantidad de alumnos con Derecho a Examen Final que aún no ha aprobado luego del 2º Examen Final, sea superior al 30%.

Que la Comisión realizará un seguimiento sobre el impacto que genera esta solución adoptada y propondrá la realización de los ajustes necesarios para el Periodo Académico 2012.

La Ley 136/93.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción
Las deliberaciones sobre el tema.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

10/23/09-01 Aprobar el informe y la propuesta de la Comisión de Estudio, detallada en el exordio.

10/23/09-02 Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. F. Isabel Aguilar de Arce
secretaria



Prof. MS. Abel C. Bernal Castillo
presidente

Acta 815/29/11/2010 Consejo Directivo FP-UNA